

# **Proyecto Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua – SITEAA**

## **Manual de Usuario**

### **Sistema de Regularización y Control Ambiental Emisión de Licencia Ambiental 2024**

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b>	
<b>MANUALES</b>	
<b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

1.	Ingreso al sistema.....	4
2.	Menú del registro preliminar.....	5
3.	Ingreso de Información del Proyecto .....	6
3.1.	Tipo de zona .....	6
3.2.	Ingreso de coordenadas: .....	7
3.3.	Área geográfica:.....	7
3.4.	Área de implantación: .....	7
3.5.	Ubicación del proyecto, obra o actividad: .....	8
3.6.	Especifique la dirección o lugar de la referencia del proyecto, obra o actividad (opcional): .....	8
3.7.	Seleccione el catálogo CIU .....	9
3.8.	Completar Datos del Proyecto .....	9
3.9.	Magnitud de su proyecto.....	10
3.10.	Finalizar el registro del proyecto .....	11
4.	Diagnóstico Ambiental .....	13
4.1.	Plan de Acción: .....	15
5.	Estudio de Impacto Ambiental .....	17
5.1.	Firma del consultor .....	18
5.2.	Ingreso de Estudio de Impacto Ambiental .....	18
5.3.	Firma de documento de responsabilidad .....	19
6.	Proceso de Participación Ciudadana .....	22
7.	Resolución de la Licencia Ambiental .....	23

<b>Figura 1.</b>	<b>Interfaz de acceso al sistema .....</b>	<b>4</b>
<i>Figura 2.</i>	<i>Interfaz de acceso al sistema.....</i>	<i>4</i>
<i>Figura 3.</i>	<i>Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental.....</i>	<i>5</i>
<i>Figura 4.</i>	<i>Menú Registro Preliminar.....</i>	<i>5</i>
<i>Figura 5.</i>	<i>Opción "Diagnóstico Ambiental".....</i>	<i>6</i>
<i>Figura 6.</i>	<i>Datos generales del proyecto.....</i>	<i>6</i>
<i>Figura 7.</i>	<i>Ingreso de coordenadas.....</i>	<i>8</i>
<i>Figura 8.</i>	<i>Selección del CIU.....</i>	<i>9</i>
<i>Figura 9.</i>	<i>Completar datos del proyecto.....</i>	<i>9</i>
<i>Figura 10.</i>	<i>Magnitud del proyecto.....</i>	<i>11</i>

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA**

**MANUALES  
MESA DE AYUDA**

<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

*Figura 11. Información del proyecto* ..... 12

*Figura 12. Opciones de registro del proyecto* ..... 12

*Figura 13. Descargar documentación y firmar reporte de información preliminar* ..... 13

*Figura 14. Tarea cargar "Diagnóstico Ambiental"* ..... 14

*Figura 15. Cargar Diagnóstico Ambiental* ..... 14

*Figura 16. Notificación "Plan de acción"* ..... 15

*Figura 17. Contenido "Plan de acción"* ..... 16

*Figura 18. Firma de responsabilidad proponente* ..... 16

*Figura 19. Tarea Ingreso de EsIA* ..... 17

*Figura 20. Selección del consultor* ..... 17

*Figura 21. Información del consultor* ..... 18

*Figura 22. Ingreso de Estudio de Impacto Ambiental* ..... 19

*Figura 23. Tarea firma de responsabilidad* ..... 20

*Figura 24. Firma electrónica del proponente al Estudio de Impacto Ambiental* ..... 20

*Figura 25. Modificar Estudio de Impacto Ambiental* ..... 20

*Figura 26. Reunión aclaratoria y Prorroga* ..... 21

*Figura 27. Observaciones por capítulo* ..... 22

*Figura 28. Ingreso del valor del proyecto* ..... 23

*Figura 29. Ingreso del valor del proyecto* ..... 25

*Figura 30. Pago con NUT* ..... 26

*Figura 31. Notificación de confirmación* ..... 26

*Figura 32. Emisión de la Resolución de Licencia Ambiental* ..... 27

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

## 1. Ingreso al sistema

Para el ingreso al sistema dirigirse al portal web: <http://suia.ambiente.gob.ec>; ingresar al menú “**Gestión Ambiente**”, submenú “**Regularización Ambiental**”, opción “**Regularización y Control Ambiental**” (Ver Figura 1).



Figura 1. Interfaz de acceso al sistema



Figura 2. Interfaz de acceso al sistema

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

El operador debe ingresar el número de usuario (**cédula o RUC**) y su contraseña de acceso al sistema (**Ver Figura 3**):



*Figura 3. Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental*

## 2. Menú del registro preliminar

Para registrar un nuevo proyecto debe dirigirse a la opción **“Proyectos”** seguido de **“Ingreso de información preliminar (Ver Figura 4)”**



*Figura 4. Menú Registro Preliminar*

Si el proyecto, obra o actividad se encuentra en fase de planificación y aún no se encuentra en operación debe seleccionar la primera opción **“Proyecto Nuevo (Certificado Ambiental, Registro Ambiental, Licencia Ambiental)”**.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

Si el proyecto, obra o actividad ya se encuentra en ejecución u operación y no ha sido regularizado, debe seleccionar la segunda opción **“Proyecto en operación sin Regularización Ambiental/Diagnóstico Ambiental”** (Ver Figura 5).

**Figura 5. Opción "Diagnóstico Ambiental"**

A continuación, se desplegará el siguiente formulario, donde el operador debe ingresar los datos correspondientes:

### 3. Ingreso de Información del Proyecto

- **Nombre del proyecto, obra o actividad:** Debe ingresar la razón social de la actividad o el nombre de la obra o proyecto.
- **Resumen del proyecto, obra o actividad:** Debe ingresar un resumen claro acorde al CIU a regularizar.

#### 3.1. Tipo de zona

**Tipo de zona:** De ingresar el tipo de zona que corresponde a su proyecto, obra o actividad; las cuales pueden ser: urbana, rural, marítima, fluvial (Ver Figura 6).

**Figura 6. Datos generales del proyecto**

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b>	
<b>MANUALES</b>	
<b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

### 3.2. Ingreso de coordenadas:

Debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

### 3.3. Área geográfica:

- Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS 84 zona 17 sur.
- Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono.
- El área geográfica puede ser uno o varios polígonos.
- El dato ingresado en la columna "área-geográfica" identifica al polígono al cual corresponden las coordenadas X y Y. Por favor ingresar un número entero. Se puede registrar más de un polígono.
- El dato ingresado en la columna "shape" indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas.
- Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales.
- Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área geográfica debe ser igual o mayor que el área de implantación.

### 3.4. Área de implantación:

- Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS 84 zona 17 sur.
- Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono.
- El área de implantación puede ser uno o varios polígonos.
- El dato ingresado en la columna "área-geográfica" identifica el polígono de área geográfica al cual corresponden las coordenadas X y Y del polígono de implantación, considerar la información ingresada en el archivo de "Coordenadas área(s) geográfica(s)". Recordar ingresar un número entero. Se puede registrar más de un polígono.
- El dato ingresado en la columna "shape" indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas por cada polígono.
- Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales.
- Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área de implantación no puede ser mayor, ni estar fuera del área geográfica.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

### 3.5. Ubicación del proyecto, obra o actividad:

El sistema determina automáticamente los campos: Provincia, Cantón y Parroquia una vez que el operador haya ingresado las coordenadas del área geográfica e implantación.

### 3.6. Especifique la dirección o lugar de la referencia del proyecto, obra o actividad (opcional):

Debe ingresar la dirección o un lugar referencial donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad, este campo es opcional (Ver Figura 7).

Ingrese las coordenadas del área geográfica en DATUM WGS 84 zona 17 sur \*
 ? Descargar plantilla Adjuntar

Proporcionar la información de las coordenadas de todos los vértices del proyecto, las coordenadas deben corresponder a la lectura tomada con una precisión de al menos 4 satélites.

Seleccionar el formato de las coordenadas

Área Geográfica	Shape	X	Y
1	1	718888	9995188
1	2	724294	9995613
1	3	724874	9991208
1	4	719345	9988964
1	5	718888	9995188

Superficie Geográfica Total: 3041.994953673748 ha  
 Superficie Geográfica Total: 3.0419949536737483E7 m2

Ingrese las coordenadas del área implantación en DATUM WGS 84 zona 17 sur \*
 ? Descargar plantilla Adjuntar

Proporcionar la información de las coordenadas de todos los vértices del proyecto, las coordenadas deben corresponder a la lectura tomada con una precisión de al menos 4 satélites.

Seleccionar el formato de las coordenadas

Grupo de coordenadas 1 (Polígono)			
Área Geográfica	Shape	X	Y
1	1	718888	9995188
1	2	724294	9995613
1	3	724874	9991208
1	4	719345	9988964
1	5	718888	9995188

Superficie Total: 3041.99495 ha  
 Superficie Total: 30419949.53674 m2

Ubicación del proyecto obra o actividad
 ?

Provincia	Cantón	Parroquia
FICHINCHA	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Especifique la dirección o lugar de referencia del proyecto, obra o actividad (opcional)

**Figura 7. Ingreso de coordenadas**

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

### 3.7. Seleccione el catálogo CIUU

El operador debe ingresar el código o nombre de la actividad CIUU (Ver Figura 8):

Figura 8. Selección del CIUU

### 3.8. Completar Datos del Proyecto

Indique si en su proyecto, obra o actividad se realiza otra gestión

El operador debe seleccionar la opción “Si” para identificar si en el proyecto que va a crear realiza alguna otra actividad, como por ejemplo si realiza generación de residuos o desechos peligrosos y/o especiales, etc. (Ver figura 9).

Figura 9. Completar datos del proyecto

#### Generación de residuos o desechos peligrosos y/o especiales

**Si:** Cuando el proyecto obra o actividad, derivado de las actividades registradas, genera desechos peligrosos y/o especiales.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b>	
<b>MANUALES</b>	
<b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**No:** Cuando el proyecto obra o actividad, derivado de las actividades registradas, NO genera desechos peligrosos y/o especiales.

**Gestión de residuos o desechos peligrosos y/o especiales peligrosos**

**Si:** Cuando el proyecto obra o actividad, derivado de las actividades registradas, va a realizar la gestión de los desechos peligrosos, (aplica solo para licencias ambientales).

**No:** Cuando el proyecto obra o actividad, derivado de las actividades registradas, NO va a realizar la gestión de los desechos peligrosos.

**Remoción de cobertura vegetal nativa**

**Si:** Cuando el proyecto obra o actividad, derivado de las actividades registradas, implica la remoción de cobertura vegetal nativa.

**No:** Cuando el proyecto obra o actividad, derivado de las actividades registradas, obra o actividad sujetas a regularización ambiental, y NO implique remoción de cobertura vegetal nativa.

**Fabrica, usa o almacena sustancia químicas**

**Si:** El operador debe identificar las sustancias químicas que intervienen dentro de sus procesos, conforme los listados del Acuerdo Ministerial 142 y la guía GRE.

**No:** Cuando el operador NO realiza esa actividad.

**Transporte de sustancias químicas**

**Si:** Cuando el operador requiere realizar el Transporte de sustancias químicas dentro de las actividades del proyecto, obra o actividad.

**No:** Cuando el operador No realiza el Transporte de sustancias químicas dentro de las actividades del proyecto, obra o actividad.

**Proyecto de gran magnitud declarado de interés nacional**

**Si:** Proyectos específicos de gran magnitud, declarados de interés nacional por el Presidente de la República; así como proyectos de prioridad nacional o emblemáticos, de gran impacto o riesgo ambiental declarados por la Autoridad Ambiental Nacional

**No:** Proyectos que no son declarados de interés nacional.

**3.9. Magnitud de su proyecto**

El operador debe seleccionar la magnitud del proyecto, de acuerdo al criterio de tamaño, por consumo e ingresos (**Ver Figura 10**).

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**Seleccione la magnitud de su proyecto**

Por consumo / ingresos

+ Seleccionar

Por dimensionamiento

+ Seleccionar

Por capacidad

+ Seleccionar

← Atrás

Criterio de tamaño - Por consumo / ingresos ✕

Nombre	Descripción	Unidad	Abreviatura	Seleccione
Consumo de combustibles	Demanda / consumo	Galones/día	gal/día	<input type="radio"/>
Consumo de energía	Demanda / consumo	Mega watts-hora	MW-hora	<input type="radio"/>
Consumo y/o captación de agua.	Caudal	Litros/segundo	l/s	<input type="radio"/>
Captación agua subterránea	Caudal	Litros/segundo	l/s	<input type="radio"/>
Número de personas que trabajan en una misma instalación (personas en relación directa y contratistas en actividades continuas en el proyecto)	Individuos	Persona	persona	<input type="radio"/>

(1 of 2)    << 1 2 >>

Cerrar

*Figura 10. Magnitud del proyecto*

### 3.10. Finalizar el registro del proyecto

Una vez completada toda la información, el sistema generará un código único de proyecto, se visualiza la Autoridad Ambiental Competente, el nombre del operador, la fecha de registro y el tipo de permiso ambiental con su respectivo impacto (**Ver Figura 11**).

Página | 11

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía  
 Código postal: 170525 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 398 7600  
 www.ambiente.gob.ec



# PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA

## MANUALES MESA DE AYUDA

### Manual de Usuario

Código:  
SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0

### Sistema de Regularización y Control Ambiental EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Fecha de revisión:  
12 de noviembre 2024

BIENVENIDO(A): ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ" [Cerrar sesión](#)

1 Datos Generales      2 Completar Datos del Proyecto      3 Finalizar

#### Detalles del Proyecto

<b>Código</b>	MAATE-RA-2022-363138	<b>Sector</b>	Otros Sectores
<b>Fecha de registro</b>	01/09/2022	<b>Superficie</b>	3041.99495 ha      30419949.50000 m2
<b>Operador</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"		
<b>Autoridad Ambiental Competente</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PICHINCHA		

Nombre del Proyecto, obra o actividad: Textiles "La Etiqueta"

Resumen del Proyecto, obra o actividad: Actividades de operaciones preparatorias de fibras textiles: carbonización y teñido, toda parte de fibras animales, vegetales y artificiales.

#### Actividad

Su trámite corresponde a un(a): **Licencia Ambiental**

El impacto de su actividad: **Impacto ALTO**

Actividad principal CIU: Actividades de operaciones preparatorias de fibras textiles: carbonización y teñido toda clase de fibras animales, vegetales, artificiales.

#### Magnitud de la Actividad

Por consumo / ingresos: Consumo y/o captación de agua.      Rango: 24 - 144

#### Ubicación geográfica

Tipo de zona: Urbana

Figura 11. Información del proyecto

El operador puede modificar la información a través de la opción **"Modificar"**, o eliminar el registro a través de la opción **"Eliminar"**, si toda la información es correcta debe presionar en la opción **"Finalizar"** (Ver Figura 12).

#### Documentos del proyecto

Coordenadas del área geográficas

Coordenadas del área implantación

**Eliminar**      **Modificar**      **Finalizar**

Figura 12. Opciones de registro del proyecto

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**Nota:** Una vez finalizada la etapa “Ingreso de información preliminar”, ya no se pueden realizar modificaciones.

A continuación, debe dirigirse a su “Bandeja de tareas”, descargar la documentación, aceptar la cláusula de responsabilidad, firmar y enviar (Ver Figura 13).

Contexto de la Actividad
⌵ Cerrar

<b>Actividad</b>	Descargar documentación y confirmar el envío de la información	
<b>Flujo</b>	Ingreso de Información de Proyecto, Obra o Actividad	🔍
<b>Código</b>	MAATE-RA-2022-383138	🔍
<b>Operador</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"	🔍
<b>Mapa de certificado</b>	Descargar documento mapa de certificado	📄
<b>Certificado de intersección</b>	Descargar Certificado de intersección	📄
<b>Información Preliminar</b>	Descargar el resumen de la información preliminar	📄

---

**Datos de la Actividad**

**Firmar Reporte de Información Preliminar**

¿Cuenta con token?  Sí  No

Yo, CHAVEZ SOZORANGA EDWIN GONZALO con cédula de identidad 1713500716 declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad

Firmar documento

**Figura 13.** Descargar documentación y firmar reporte de información preliminar

#### 4. Diagnóstico Ambiental

Posterior a la firma electrónica del proponente en el Reporte de información preliminar debe dirigirse a “Bandeja de tareas” y dar clic en el ícono iniciar tarea para cargar el “Diagnóstico Ambiental (Ver Figura 14)”

# PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA

## MANUALES MESA DE AYUDA

Manual de Usuario

Código:  
SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0

Sistema de Regularización y Control Ambiental  
EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Fecha de revisión:  
12 de noviembre 2024

The screenshot shows a navigation bar with 'BANDEJA DE TAREAS', 'PROYECTOS', 'PROCESOS', and 'Reporte RETCE'. Below it, a welcome message for 'ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"' is displayed. A notification bar shows 'Nuevas Notificaciones (2)' and 'Notificaciones revisadas (0)'. The main content area features a table with columns: Trámite, Flujo, Actividad, Registro, and 'Días restantes para ser archivado'. A task card is highlighted with a blue border, showing 'Trámite: MAATE-RA-2022-363138', 'Flujo: Ingreso de Información de...', 'Actividad: Cargar diagnóstico ambie...', 'Registro: 01/09/2022 2:27 PM', and 'Días restantes para ser archivado: 89 días'. A blue play button icon is visible in the bottom right corner of the task card.

Figura 14. Tarea cargar "Diagnóstico Ambiental"

Debe dar clic en “Adicionar” para cargar el documento de Diagnóstico Ambiental, mismo que deberá estar en formato .pdf con la respectiva firma electrónica de responsabilidad del operador (Ver Figura 15).

The screenshot displays the 'Contexto de la Actividad' section with a table of activity details:

Actividad	Flujo	Código	Operador
Cargar diagnóstico ambiental y/o plan de acción	Ingreso de Información de Proyecto, Obra o Actividad	MAATE-RA-2022-363138	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"

Below this is the 'Datos de la Actividad' section, which includes a legal reference and a list of required information for the environmental diagnosis:

- INFORMACIÓN GENERAL
- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
- ANEXOS (Registros fotográficos, coordenadas geográficas del lugar de implantación y de todas las instalaciones que dispone la actividad)
- FIRMA (S) DE RESPONSABILIDAD (Documentos firmados electrónicamente)

A section for attaching documents is present, with a '+ Adicionar' button. Below it is a table with columns 'Documento' and 'Acciones', currently showing 'Sin resultados.' At the bottom, there are radio buttons for 'SI cumple' and 'NO cumple', and 'Guardar' and 'Enviar' buttons.

Figura 15. Cargar Diagnóstico Ambiental

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

Al seleccionar “**No cumple**” con la normativa ambiental vigente, deberá cargar un Plan de Acción (**Ver Figura 16**).

El plan de acción del diagnóstico ambiental en línea será con apego a la normativa ambiental aplicable y tendrá responsabilidad legal al entregar datos fidedignos y contrastables. El operador deberá adoptar las medidas propuestas de manera inmediata para corregir los incumplimientos normativos identificados y será de cumplimiento obligatorio.

---

Cancelar
Aceptar

**Figura 16.** Notificación "Plan de acción"

**Nota:** Al seleccionar “**Si Cumple**”, el proyecto pasará a Ingreso del Estudio de Impacto Ambiental”.

#### 4.1. Plan de Acción:

A continuación, se desplegará el campo “**Plan de acción**” donde el operador deberá ingresar la siguiente información:

**Objetivo:** Subsanan los hallazgos encontrados posterior al Diagnóstico Ambiental.

**Responsable:** El operador del proyecto, obra o actividad será el responsable de ejecutar el Plan de Acción. Dentro del apartado “**Hallazgos**” se puede “**Adicionar**” para ingresar el número de hallazgos encontrados en la evaluación del Diagnóstico Ambiental:

- **Hallazgo:** Los hallazgos pueden ser Conformidades, No Conformidades y Observaciones, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en el Código Orgánico Ambiental, este Reglamento y demás normativa ambiental.

#### Calificación

- **No conformidad Mayor NC+:** Implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores
- **No conformidad Menor NC-:** Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa.
- **Observación O:** Son evidencias que por su naturaleza no implica mayor riesgo ambiental, sino que su implementación mejorará los procesos y las condiciones ambientales
- **Medio de verificación:** Corresponde a todo tipo de evidencia que demuestre el cumplimiento de cada medida establecida para la subsanación de no conformidades.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**Plan de acción \***

<b>Objetivo *</b>	<input type="text"/>
<b>Responsable *</b>	<input type="text"/>

**Hallazgos** + Adicionar

<b>Descripción del hallazgo *</b>	<input type="text"/>	
<b>Calificación *</b>	<input type="radio"/> No conformidad Mayor: NC+ <input type="radio"/> No conformidad Menor: NC- <input type="radio"/> Observación: O	
<b>Medidas correctivas *</b>	<input type="text"/>	
<b>Cronograma *</b>	<b>Inicio *</b> <input type="text"/>	<b>Fin *</b> <input type="text"/>
<b>Costos (USD \$) *</b>	<input type="text"/>	
<b>Indicadores *</b>	<input type="text"/>	

**Medio de verificación \*** + Adicionar

Descripción medio de verificación	Documento	Acciones
Sin resultados.		

**Instrumentos de avance o cumplimiento del Plan de Acción (opcional)**

Adjuntar el (los) Instrumento(s) de avance o cumplimiento del Plan de Acción (Archivos formato .pdf de hasta 20MB)

+ Adicionar

Documento	Acciones
Sin resultados.	

**Figura 17.** Contenido "Plan de acción"

Una vez ingresada la información en el apartado "Hallazgos", el proponente debe proceder a firmar la información (**Ver Figura 18**):

No Conformidad Mayor (NC+), No Conformidad Menor (NC-) y Observación (O)

**Figura 18.** Firma de responsabilidad proponente

**Nota:** En caso de que el proyecto llegue a tener intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal Nacional (PFN) o Zonas Intangibles (ZI), deberá seguir el proceso de Viabilidad Ambiental.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b>	
<b>MANUALES</b>	
<b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

Una vez enviado el “Plan de acción” se habilitará la tarea “Ingreso de Estudio de Impacto Ambiental”.

## 5. Estudio de Impacto Ambiental

Debe dirigirse a “Bandeja de tareas” y continuar con el “Ingreso de Estudio de Impacto Ambiental” (Ver Figura 19).

Trámite	Flujo	Actividad	Registro	Dias restantes para ser archivado	
MAATE-RA-2022-363138	Estudio Impacto Ambiental	Ingreso de estudio de imp...	01/09/2022 2:46 PM	89 días	

Figura 19. Tarea Ingreso de EsIA

Para escoger el consultor debe presionar el botón “Seleccionar consultor calificado” y buscar en el listado el Consultor Ambiental calificado o la compañía Consultora calificada por el MAATE (Ver Figura 20)

Contexto de la Actividad

- Flujo: Estudio Impacto Ambiental
- Código: MAATE-RA-2022-363138
- Operador: ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"

Datos de la Actividad

Informativo

De conformidad a lo dispuesto en la norma técnica correspondiente...

Consultor calificado \*

Consultor calificado

Información Consultor

Nombre

No records found.

Seleccionar consultor calificado

Consultor

- Ing. Marco Vinicio Pino Vallejo, Mgs
- Ing. José Albaro Aguilar Armijos
- Ing. Carolina Cristina Coello Cruz
- Ing. Nestor Jaime Guanotuña Candejejo
- Ing. Leonardo Agustín Jiménez Largo
- Ing. Diana Gissel Zambrano Zurita
- Ing. Vladimir Ezequiel Ordoñez Flores
- Ing. Adolfo Jose Callejas Bermeo
- Blga. Jessica Marisol Coello Paredes
- Blgo. Xavier Patricio Iñiguez Vela

Seleccionar

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2021

Figura 20. Selección del consultor

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

Una vez seleccionado el consultor, se visualizará la información del consultor y debe llenar los siguientes campos.

**Profesión:** Profesión del consultor.

**Descripción de Participación:** Detallar el componente o campo donde intervendrá su participación (**Ver Figura 21**).

*Figura 21. Información del consultor*

### 5.1. Firma del consultor

Después de llenar la información del consultor, presionar el botón “Firmar”, para firmar el documento de responsabilidad (La firma debe ser electrónica) y presionar el botón “**Guardar**”. (ver guía de firma electrónica) [http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA\\_FIRMA\\_ELECTRONICA.pdf](http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf)

### 5.2. Ingreso de Estudio de Impacto Ambiental

De acuerdo al Art. 434 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, los estudios de impacto ambiental deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- Alcance, ciclo de vida y descripción detallada del proyecto, incluyendo las actividades y tecnología a implementarse con la identificación de las áreas geográficas a ser intervenidas;
- Análisis de alternativas de las actividades del proyecto;
- Demanda de recursos naturales por parte del proyecto y de ser aplicable, las respectivas autorizaciones administrativas para la utilización de dichos recursos;
- Diagnóstico ambiental de línea base, que contendrá el detalle de los componentes físicos, bióticos y los análisis socioeconómicos y culturales;
- Inventario forestal, de ser aplicable;
- Identificación y determinación de áreas de influencia y áreas sensibles;

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

- Análisis de riesgos, incluyendo aquellos riesgos del ambiente al proyecto y del proyecto al ambiente;
- Evaluación de impacto socio-ambientales;
- Plan de manejo ambiental y sus respectivos sub-planes; y,
- Los demás que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

**Nota:** Solamente podrá agregar documentos en formato (zip, rar y pdf), (Ver Figura 22).

**Figura 22.** Ingreso de Estudio de Impacto Ambiental

### 5.3. Firma de documento de responsabilidad

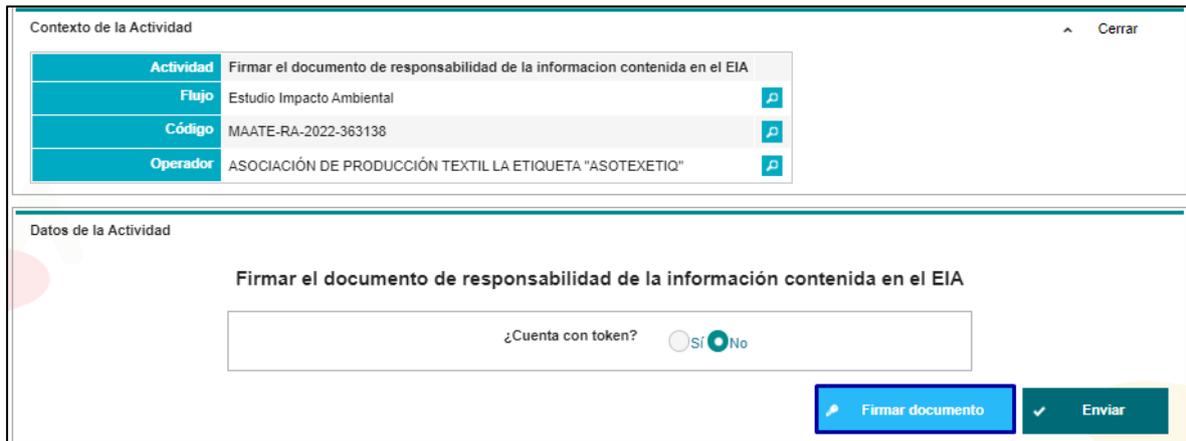
Desde la bandeja de tareas, el operador deberá iniciar tarea y a continuación firmar electrónicamente el documento (Ver Figura 23).

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024



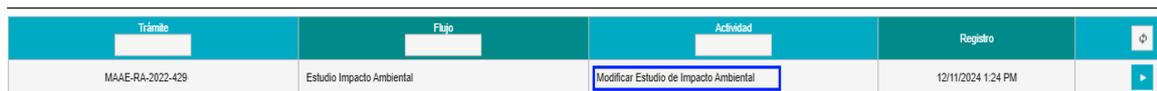
**Figura 23.** Tarea firma de responsabilidad

**Nota:** Posterior a la firma del operador, el proyecto se dirige a la Autoridad Ambiental Competente para la revisión (**Ver Figura 24**).



**Figura 24.** Firma electrónica del proponente al Estudio de Impacto Ambiental

Si el Estudio de Impacto Ambiental, fue observado el operador recibirá un oficio de pronunciamiento OBSERVADO, entonces el usuario debe ingresar al sistema e iniciar la tarea la actividad es Modificar Estudio de Impacto Ambiental (**Ver Figura 25**).



**Figura 25.** Modificar Estudio de Impacto Ambiental

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

Para realizar las observaciones primero tiene que descargar el Oficio de Observaciones, el sistema le da la opción para acceder a una reunión aclaratoria con los técnicos a cargo de su proyecto o solicitar una prórroga en el caso de un inconveniente de fuerza mayor, cabe señalar que podrá hacer uso de estas opciones una única vez durante el trámite de su proyecto.

**Solicitar reunión aclaratoria.** Permite agendar la reunión con el técnico que reviso y realizo las observaciones.

**Solicitar prórroga:** máximo 30 días, adjuntando el documento de respaldo (Documento firmado y en .pdf), (Ver Figura 26).

The screenshot shows a web interface with two main sections. The top section is titled 'Reunión aclaratoria' and contains a question: '¿Desea mantener una reunión aclaratoria? \*'. Below the question are two radio buttons: 'Si' (selected) and 'No'. To the right of this section is a blue button labeled 'Solicitar'. The bottom section is titled 'Prórroga' and contains a question: '¿Desea obtener una prórroga? \*'. Below the question are two radio buttons: 'Si' (selected) and 'No'. There is a text input field labeled 'Ingresar los días de prórroga \*' and a button labeled 'Adjuntar documento de justificación' with a plus sign and the word 'Seleccionar' below it. To the right of this section is another blue button labeled 'Solicitar'. At the top of the interface, there are two links: 'Oficio de Pronunciamiento' (Descargar oficio de pronunciamiento) and 'Informe Técnico Consolidado' (Descargar Informe Técnico Consolidado).

**Figura 26.** Reunión aclaratoria y Prórroga

**Importante:** el Estudio de Impacto Ambiental, tiene 4 ciclos de revisión, el sistema contabiliza días laborables:

**Primer ciclo de revisión:** tiene 15 días para solucionar las observaciones.

**Segundo y tercero ciclo de revisión:** tiene 10 días para solucionar las observaciones.

**Nota:** Cuando el operador no da atención en el tiempo establecido, el sistema cierra Automáticamente la tarea, y genera un oficio de archivo. Cuando esto sucede debe ingresar un nuevo tramite.

Las observaciones se encuentran en cada capítulo por lo tanto, deben revisar las observaciones y elaborar el documento en .pdf , rar, zip.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**Figura 27. Observaciones por capítulo**

## 6. Proceso de Participación Ciudadana

Si el oficio de pronunciamiento es **favorable** al Estudio de Impacto Ambiental, debe coordinar con la Autoridad Ambiental competente para continuar con el Proceso de Participación Ciudadana.

Para los proyectos registrados hasta el 11 de octubre del 2021, el operador del proyecto debe **“Realizar pago por facilitadores”**, para ello debe dirigirse a su bandeja de tareas y dar clic en el ícono “Iniciar tarea”.

Y seleccionar el banco para realizar el pago.

- **Banco del Pacífico:** Generar la orden de pago y acercarse a ventanillas de la institución bancaria.
- **BanEcuador:** Generar la orden de pago y acercarse a ventanillas de la institución bancaria.
- **KUSHKI:** Pago en línea con tarjeta de débito.

**Nota:** En el siguiente enlace encontrará el manual y video tutorial de Pagos NUT:

<http://suia.ambiente.gob.ec/>

Si el proyecto fue registrado desde el 12 de octubre de 2021, no realiza el pago por el facilitador, y debe coordinar el proceso con la Autoridad Ambiental Competente.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**Nota:** Si el Proceso de Participación Ciudadana ha sido aprobado, se da paso a la Resolución de la Licencia Ambiental.

## 7. Resolución de la Licencia Ambiental

Para continuar con el proceso de Regularización Ambiental, debe **“Ingresar el valor del proyecto”** al seleccionar el ícono **“Iniciar tarea”** (Ver Figura 28):

Trámite	Flujo	Actividad	Registro	Dias restantes para ser archivado	
MAATE-RA-2022-363138	Resolucion Licencia Ambi...	Ingresar el valor del proye...	30/09/2022 3:12 PM	89 días	

**Figura 28.** Ingreso del valor del proyecto

A continuación, se muestran los campos para ingreso del valor del proyecto:

### 1. Factura por emisión de Autorización Administrativa Ambiental

Según la Normativa Ambiental Vigente, el Acuerdo Ministerial 083B, en este apartado debe subir la factura del costo del proyecto es decir el 1x1000 (uno por mil) sobre el costo total del proyecto (Alto impacto y riesgo ambiental).

### 2. Protocolización del pago por emisión de Autorización Administrativa Ambiental

Declaración juramentada donde se indique el costo total del proyecto. Para esto debe certificar el contador y el representante legal del proyecto y eso llevar a una notaría.

### 3. Póliza o garantía bancaria por el 100% del costo de implementación del PMA

En base al valor total del PMA, descritos en cada uno de los subplanes del PMA, se debe obtener la póliza o Garantía bancaria.

**Nota:** El pago de la póliza está inhabilitada para toda institución pública.

### 4. Justificación del costo de las medidas incluidas dentro del PMA

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

Aquí se debe subir cada una de las proformas, sobre la adquisición de equipos, materiales o insumos que se podrían implementar en cada uno de los subplanes del PMA.

**Nota:** Las empresas públicas, mixtas las  $\frac{3}{4}$  partes, son exceptos del pago de tasas, solo realizan el pago de seguimiento y control como menciona el Acuerdo Ministerial 083B

### 5. Cronograma valorado del PMA

El costo de implementación de cada uno de los subplanes del PMA, con valores reales del costo de la implementación de las medidas que hayan sido detalladas en el cronograma, con el nombre del responsable de la implementación de las mismas (Ver Figura 29).

🏠 BANDEJA DE TAREAS
📁 PROYECTOS
📁 PROCESOS
📄 Reporte RETCE

👤 Bienvenido(a): ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"
[Cerrar sesión](#)

**Contexto de la Actividad** ^ Cerrar

<b>Actividad</b>	Ingresar el valor del proyecto	
<b>Flujo</b>	Resolucion Licencia Ambiental	🔍
<b>Código</b>	MAATE-RA-2022-363138	🔍
<b>Operador</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL LA ETIQUETA "ASOTEXETIQ"	🔍
<b>Datos</b>	Estudio de Impacto Ambiental	🔍

**Datos de la Actividad**

**Valor del proyecto**

Corresponde al valor total del proyecto que se indica en el Acuerdo Ministerial 083-B del 18 de junio del 2015

<b>Pago total por inspección</b>	10000,00
<b>Pago por costo de proyecto</b>	1000,00
<b>Valor total por Licencia Ambiental</b>	

**Ingreso de Pago por Licencia Ambiental**

Institución bancaria \*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PICHINCHA
▼

Número de comprobante \*

Ej: 584777
+
Adicionar

Institución financiera	Concepto de pago	Número de comprobante	Valor
Sin resultados.			

**Adjuntar comprobante de pago , Póliza o garantía bancaria \***

1. Factura por emisión de Autorización Administrativa Ambiental \*

+
Seleccionar

2. Protocolización del pago por emisión de Autorización Administrativa Ambiental \*

+
Seleccionar

Página | 24

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía  
 Código postal: 170525 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 398 7600  
 www.ambiente.gob.ec



<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

3. Póliza o garantía bancaria por el 100% del costo de implementación del PMA \*

+ Seleccionar

4. Justificación del costo de las medidas incluidas dentro del PMA \*

+ Seleccionar

5. Cronograma valorado del PMA \*

+ Seleccionar

**Ingresar datos de la Póliza de garantía \***

Número de póliza \*

Costo de implementación del PMA

Vigencia de póliza

Desde \*

Hasta \*

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2021

**Figura 29.** Ingreso del valor del proyecto

Cuando la Autoridad Ambiental competente es el MAATE debe realizar el pago con la orden que genera el sistema:

- **Banco del Pacífico:** Generar la orden de pago y acercarse a ventanillas de la institución bancaria.
- **BanEcuador:** Generar la orden de pago y acercarse a ventanillas de la institución bancaria.
- **KUSHKI:** Pago en línea con tarjeta de débito.

**Nota:** En el siguiente enlace encontrará el manual y video tutorial de Pagos NUT (**Ver Figura 30**):

<http://suia.ambiente.gob.ec/>

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

**Contexto de la Actividad**

Actividad	Realizar pago por facilitadores
Flujo	Proceso de Participacion Ciudadana
Código	MAAE-RA-2020-378:
Operador	EP PE1
Datos	Estudio de Impacto Ambiental
Oficio	Aprobación Técnica del Estudio de Impacto Ambiental

**Datos de la Actividad**

El pago correspondiente a la tasa por servicios de facilitador, se lo debe gestionar por medio de la opción de Pago en Línea del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

N° de facilitadores ambientales	1
Valor total	1680,00 USD
Forma de Pago	Seleccione... Seleccione... BANCO DEL PACIFICO BanEcuador KUSHKI

**Figura 30.** Pago con NUT

Una vez ingresada toda la información, aparecerá la siguiente notificación (**Ver Figura 31**):

**Confirmación**

Se solicita gentilmente ingresar formalmente a la Autoridad Ambiental competente la póliza o garantía de fiel cumplimiento Original del Plan de Manejo Ambiental detallando el código del proyecto al cual pertenece, a fin de continuar con la obtención de su Autorización Administrativa Ambiental - Licencia Ambiental.

**Figura 31.** Notificación de confirmación

Posteriormente el proceso es revisado por el departamento jurídico para la “**Emisión de la Resolución de la Licencia Ambiental**”, una vez aprobada el operador recibirá la Resolución en “**Documentos adjuntos al proceso**”.

<b>PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA</b> <b>MANUALES</b> <b>MESA DE AYUDA</b>	
<b>Manual de Usuario</b>	<b>Código:</b> SITEAA-MTP-802-MDA-20241112-018-v1.0
<b>Sistema de Regularización y Control Ambiental</b> <b>EMISIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL CON DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>Fecha de revisión:</b> 12 de noviembre 2024

ADMINISTRACIÓN ▾ BANDEJA DE TAREAS

REASIGNACIÓN SUJA

Bienvenido(a): HERRERA PAUCAR PATRICIA

Proyecto    Resumen de etapas

N°	Nombre etapa	Nombre documento
1	Ingreso de Información Preliminar	
2	Estudio Impacto Ambiental	
3	Proceso de Participación Ciudadana	
4	Resolucion Licencia Ambiental	

Documentos adjuntos al proceso

Nombre documento	Acción
Resolución de Licencia Ambiental.pdf	
Pronunciamiento de conformidad legal.pdf	
Memorando Licencia Ambiental.pdf	
Documento de Responsabilidad.pdf	
informeTecnico_000009-GADPT-2022 (1).pdf	
ReporteInformacionPreliminar (12).pdf	
Comprobante Pago (9).pdf	
Factura 001-002-25006_13052022.pdf	

**Figura 32.** Emisión de la Resolución de Licencia Ambiental